



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La factura presentada por la firma Héctor Ernesto Stassi, solicitando se abone el pasaje aéreo del profesor Carlon Mario; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Carlon Mario, proveniente de la ciudad de Buenos Aires, fue designado para dictar el Seminario "Discursividades artísticas/discursividades mediáticas. Convergencias y tensiones del sistema de bellas artes a lo nuevos medios" en el marco de la Carrera de Posgrado Doctorado en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que esta Facultad se hará cargo de abonar el traslado del profesor Carlon;

que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económica Financiera de esta facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Héctor Ernesto Stassi la suma de \$872 ,00 (pesos ochocientos setenta y dos con 00/100); según factura N° 0002-00005713 de fecha 01/06/2011, por el pasaje aéreo BA/Cba/BA del Dr. Mario Carlon.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a la cuenta de fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado-Doctorado en Artes (subcta. 350).

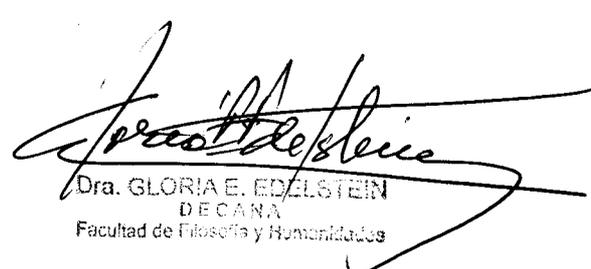
ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 04 JUL 2011

RESOLUCIÓN N° 1007

r.p.

  
Sr. RAMON A. VALE  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDLSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades